Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

RESOLUCIÓN IM Nº 278/2023

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO, REPARACIÓN DE COMEDOR Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESCENARIO Y PATIO ESC. BAS. 5804 YAMOCHACHOGUI", CON ID Nº 429608.-

Naranjal, 30 de mayo de 2023.

VISTO: El expediente de declaración desierta conformada en la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO, REPARACIÓN DE COMEDOR Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESCENARIO Y PATIO ESC. BAS. 5804 YAMOCHACHOGUI", CON ID Nº 429608; y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha y hora topes establecidos en el SICP se ha recepcionado una sola oferta perteneciente a la firma ZB ARQ STUDIO Arquitectura & Construcción. Analizado los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente no ha se ha ajustado a todas las condiciones de participación (igualmente no ha presentado documentos formales omitidos) por lo que recomendó el rechazo de la oferta del único oferente y la correspondiente declaración desierta de todos los lotes.

Que, el Dictamen del Asesor Jurídico, conforme a las circunstancias relatadas concluyó en la pertinencia de la declaración desierta de todos los lotes de la licitación por no ajustarse el oferente a las exigencias de las bases concursales, pasando a recomendar a la superioridad HACER LUGAR a la declaración desierta.

Que, el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 09/2023 para "**CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO, REPARACIÓN DE COMEDOR Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESCENARIO Y PATIO ESC. BAS. 5804**

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA — Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA Fecha: 2023.05.30 15:38:24 -04'00'

EDOARD SCHAFFRATH — Firmado digitalmente por EDOARD SCHAFFRATH Fecha: 2023.05.30 15:39:15 -04'00'

YAMOCHACHOGUI", CON ID Nº 429608", en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.-

Art. 2º. **NOTIFICAR** al oferente participante, y remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.05.30 15:38:44 -04'00'
Secretario General

EDOARD SCHAFFRATH
Firmado digitalmente por EDOARD SCHAFFRATH
Fecha: 2023.05.30 15:39:42 -04'00'
Intendente Municipal